

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 921/2011

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), con fecha 27 de enero de 2011, se ha dictado la siguiente Resolución:

**"Decreto 27/2011**

Visto el Decreto 8/2011, de 10 de enero, por el que se aceptaba el desistimiento solicitado por don Jorge Valle Ramírez, con DNI nº 77.805.651-D, quedando automáticamente excluido del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de policía local del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Visto el Decreto 21/2011, de 20 de enero, por el que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a

dichas pruebas, figurando por error D. Jorge Valle Ramírez en la lista de admitidos.

En virtud de las competencias que me confiere la normativa de Régimen Local y el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

**He resuelto:**

Primero.- Modificar el Decreto 21/2011, de 20 de enero, a los solos efectos de excluir a don Jorge Valle Ramírez, con DNI nº 77.805.651-D, de la lista de admitidos y por tanto del proceso selectivo.

Segundo.- Dar cuenta al interesado de la presente Resolución y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Hornachuelos, a veintisiete de enero de dos mil once".

Hornachuelos, a 27 de enero de 2011.- El Alcalde, Julián López Vázquez.